



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Villa Díaz Ordaz



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA  
ENCARGADA DE DESPACHO  
EN EL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Villa Diaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020.

El que suscribe la presente C. Alheiro García Martínez, en mi calidad de **Presidente Municipal**, del municipio de **Villa Diaz Ordaz**, Distrito **Tlacolula, Oaxaca**; señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en: **Domicilio conocido en Villa Diaz Ordaz, S/N**, ante usted comparezco para solicitarle con el debido respeto lo siguiente:

Solicito se proporcione **Dictamen positivo de no requerimiento** de estudio en materia de impacto ambiental para el proyecto denominado: **"Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Cinco de Mayo"**", que se realizará en la localidad de **Villa Diaz Ordaz**, considerando lo dispuesto en el artículo 28 de la LGEEPA y 5° de su reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental; cabe hacer mención que este proyecto no afectara la flora ni fauna originaria debido a que fue proyectado en calles ya definidas de la localidad utilizadas como uso peatonal.

Toda vez que la obra fue aceptada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, así mismo consideramos que el proyecto por su ubicación, dimensiones, características y alcances no producen impactos ambientales significativos, contrario a esto se considera necesaria la realización de dicho proyecto para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Así mismo hago de su conocimiento que para los trámites correspondientes al expediente, designo y autorizo ampliamente al C. Hugo Guzman Alcantara y/o C. Efrén Álvarez Aguilar, quien podrá hacer las correcciones y recibir todo tipo de notificaciones en mi nombre.

Anexo al presente datos técnicos del proyecto.

Sin otro particular por el momento y esperando vernos favorecidos con su atención y respuesta, le manifiesto de antemano mis agradecimientos.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C. Alheiro García Martínez  
Presidente Municipal  
Villa Diaz Ordaz**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DE RECURSOS NATURALES  
Y ENERGÍA FEDERAL EN OAXACA  
RECIBIDO  
09 DIC 2020  
Comisión de Comercio Exterior